



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora María Clotilde Yapur; y

CONSIDERANDO:

que la profesora María Clotilde Yapur proviene de otra ciudad, fue designada para integrar el Comité Evaluador del Área Humanidades I según R.H.C.S. N° 560/17;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora María Clotilde Yapur durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

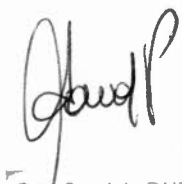
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la profesora María Clotilde Yapur a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Tucumán – Córdoba - Tucumán por la suma de \$ 1.750,00 (pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 959

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.